

SOBRE GRAMÁTICA Y LÉXICO EN LOS MANUALES OFICIALES DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN AFRICA CON ESPECIAL REFERENCIA A CAMERÚN

Pierre Paulin Onana Atouba
Doctorando por la UNED
piercamerun@yahoo.es

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de lenguas extranjeras, en partes del mundo en que no se hablan, conlleva siempre polémicas. Muchas de ellas versan sobre la didáctica utilizada, el rendimiento del alumnado y otras sobre los manuales de enseñanza. La presente comunicación se ciñe a este último aspecto. Limitamos este análisis a la organización de la gramática en los libros de textos que se utilizan en África y, en especial, en Camerún en los cuatro primeros años de aprendizaje del español. Hablaremos también de la ausencia de diccionarios¹ ilustrados acordes con tales niveles de escolarización.

2. GRAMÁTICA Y LIBROS DE TEXTOS

En los dos primeros años de iniciación al español, cada unidad didáctica contiene textos que van seguidos de una presentación sinóptica de algunas estructuras gramaticales relevantes y los ejercicios de aplicación. También encontramos frases hechas (sentencias, proverbios, refranes, etc.), tanto españolas y del resto del mundo como africanas. Las nociones gramaticales son escuetamente presentadas, lo que refleja la postura de algunos inspectores con respecto a la enseñanza de la gramática y del léxico. Experimentan cierto temor a que los docentes conviertan las clases de español en clases de gramática y vocabulario: «enseñar español no es sinónimo de enseñar gramática y vocabulario».

Además de la reticencia y del temor a lo gramatical, nos percatamos de que tales notas gramaticales pecan por su carácter sumamente general. No hay una clara referencia a normas que prohíben algunos usos de ciertos hechos lingüísticos o las que los limitan a algunas regiones de habla hispana o a ciertos registros. Tales lagunas se extienden a los manuales del tercer y cuarto curso, aunque exista un apéndice al final del libro de cada nivel con apuntes gramaticales sucintos. Dado que el alumnado tiene que estar inmerso en el proceso de castellanización, se requieren libros con textos del español actual en los que se reflejen escenas o situaciones de la vida diaria del mundo hispánico. Deben ser textos que resalten la variedad lingüística del español, lo que permite recurrir a las gramáticas normativas y descriptivas.

Para la adquisición de una sólida competencia y actuación lingüísticas, los alumnos de español como lengua extranjera necesitan libros que les prescriban normas y excepciones:

Sucede, sin embargo, que en la lengua hablada a menudo omitimos la preposición que debe preceder al relativo; por ejemplo, la preposición a ante el complemento directo de persona, y puede oírse cualquiera de estas formas:

<<El anciano que curé ayer.>>

<<El anciano al que curé ayer.>>

<<El anciano a quien curé ayer.>> (Quilis, 1994: 393)

(1) a. No se dice X sino Y.

b. El uso de X se reduce a la expresión oral.

¹ Pueden ser bilingües, monolingües, onomasiológicos o semasiológicos.

- c. *La noche que tu viniste (por: la noche en que tu viniste.)*
 d. *X es un barbarismo.*

- (2) a. *X se emplea en España, pero no en Hispanoamérica.*
 b. *X se utiliza en Hispanoamérica. Su uso es escaso en el español peninsular.*
 c. *Se empleaba X en el siglo Y, pero en el español actual este uso es imposible.*

O sea tiene un tinte coloquial o vulgar. Y es decididamente un vulgarismo emplear o sea como muletilla, introduciéndola en lo que se dice sin función explicativa:

- (3) *No dijo eso, o sea, que no te enteraste.*

Empero es un arcaizante.

A veces el hablante elide la preposición ante el relativo y la repone para evitar ambigüedades en la preposición seguida de un pronombre:

<<La chica que vine con ella.>>

en lugar de:

<<La chica con la que vine.>>

o bien:

<<El libro que te hablé de él.>>

en lugar de:

<<El libro del que te hablé>> (Quilis, 1994, 393)

Todas estas normas demuestran la necesidad de unos conocimientos básicos que permiten al alumnado extranjero, incluso a los nativos, adquirir una mejor competencia y actuación lingüísticas, lo que pone al alumno a salvo de aquellos profesores que, a veces, se pasan de las normas. Aunque estudian el análisis gramatical en otras lenguas, es necesario enseñárselo en español, pero remitiendo al apéndice gramatical. También se pueden abordar, en este marco, algunas cuestiones léxicas y semánticas del texto:

- (4) a. *Posicionamiento es un anglicismo.*
 b. *Mejor se debe decir postura, opinión y punto de vista.*
 (5) a. *Ignorar es un anglicismo.*
 b. *Mejor se debe decir desconocer.*

Las entradas léxicas de que consta cada unidad textual han de señalar las que se utilizan poco y, sobre todo, los contextos y registros en que se emplean. Se ha de indicar si son inusitadas. Mediante dichas entradas resaltamos la variedad lingüística española.

Estos aspectos pueden ser tratados mejor en diccionarios que no han de limitarse a proporcionar sinónimos.

3. AUSENCIA DE DICCIONARIOS

Ante la escasez de diccionarios adaptados a estos primeros niveles de castellanización, sugerimos que se editen unos² que satisfagan tales necesidades.

No se puede limitar a dar para cada entrada un sinónimo. Cada entrada léxica tiene que estar acompañada de ejemplos ilustrativos de contextos, situaciones y áreas lingüísticas en que ha de utilizarse, además de la simple explicación o imagen sobre tal concepto. Sería conveniente, a este respecto, la incorporación de una transcripción fonética para que el alumnado adapte su pronunciación a los cánones de la fonética española y que esté constantemente en un proceso de auto-corrección aun cuando el profesor está ausente.

² Pueden ser bilingües, monolingües, semasiológicos o, incluso, ilustrados

4. CONCLUSIONES

Como colofón a este análisis, podemos destacar varios aspectos. Uno de ellos es que la enseñanza del español en Camerún requiere de una mejor estructura de la gramática en los manuales oficiales. Han de contener normas y ejemplos que eviten usos erróneos por parte de los alumnos. En este sentido, permitirán sacar a este colectivo escolar del exceso de rigor de algunos profesionales de la educación en materia de enseñanza del español como lengua extranjera que se pasan, a veces, de las propias normas.

Tales libros han de dotar al alumnado extranjero de conocimientos básicos, pero sólidos, para un buen manejo de la lengua, lo que le permitiría evitar los usos contradictorios de unos y otros profesores; de ahí la necesidad práctica de las gramáticas normativa y descriptiva. Dichos libros pueden también abordar nociones semánticas.

La enseñanza del español en Camerún requiere la publicación de diccionarios bien elaborados y acordes con los niveles básicos de castellanización, en lo que se indiquen los contextos en que se emplea cada entrada léxica. En ellos deberán aparecer los casos en que dichas palabras tienen un uso restringido, así como su transcripción fonética.

BIBLIOGRAFÍA

- Araus Gutiérrez, M.L (1978): *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.
- Bosque, I. (1984): «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas», *Hispanic Linguistics*, 1.2.
- (1984): «Negación y elipsis», *E.L.U.A.*, 2.
- Bosque, I. y V. Demonte (dirs.) (2000): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Seco, M (1986): *Diccionario de dudas*, Madrid, Espasa Calpe.
- Quilis, A.; M. Esgueva y otros (1994): *Lengua española*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.